

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 191 de 2015

S/C Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente

RED DE ACCIÓN EN PLAGUICIDAS Y SUS ALTERNATIVAS PARA AMÉRICA LATINA (RAPAL)

PROFESORA AGREGADA ECONOMISTA GABRIELA MORDECKI

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 12 de agosto de 2015

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Edgardo Rodríguez (ad hoc).

Miembros: Señores Representantes Gabriela Barreiro, Nicolás Olivera, Susana

Pereyra, Darío Pérez Brito, Eduardo José Rubio y Francisco Sanguinetti.

Delegados

de Sector: Señores Representantes Washington Marzoa y Constante Mendiondo.

Asiste: Señor Representante Ope Pasquet.

Invitados: Por RAPAL, señores Mauricio Irabuena, Agustina Pérez, Elizabeth Díaz,

Enrique Gudynas y María Isabel Cárcamo.

Por el Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, profesora agregada economista Gabriela Mordecki.

Secretaria: Señora Virginia Chiappara.

Prosecretaria: Señora Lilián Fernández Cítera.

-----||-----

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC (Edgardo Rodríguez Alvez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Quiero pedir la autorización de la comisión para reiterar un planteamiento que he hecho en otras oportunidades, pero como no hay novedades tengo que insistir.

Resulta que sigue desintegrado el Directorio de la Ursea; por lo menos hasta la mañana de hoy la página web indicaba que su directorio, que de acuerdo con la ley debe tener tres miembros, consta de uno solo, que es su vicepresidente, el ingeniero Triunfo.

He planteado esta situación en el mes de abril, insistí en mayo, vine a la comisión a pedir que se invitara a la señora ministra para trasladarle nuestra preocupación y preguntarle qué va a hacer el Poder Ejecutivo, pero el tiempo pasa y hasta donde yo sé no ha fijado fecha para concurrir, y el Directorio sigue desintegrado.

El tema del agua está en la agenda nacional. Hace poco vino un visitante israelí para hablar de la forma en que se trabaja con el agua en Israel, las medidas que hay que tomar e hizo una evaluación de la situación en Uruguay. Resulta que traemos expertos extranjeros pero el organismo que de acuerdo con la ley tiene que ocuparse de controlar la calidad del agua no puede funcionar porque está desintegrado. Bastaría con que el Poder Ejecutivo designara un miembro para que hubiera dos en el Directorio y pudiera funcionar. Francamente, no entiendo la situación, no me explico qué está pasando. Lo cierto es que el gobierno hace seis meses que está en funciones y seguimos sin Directorio en la Ursea. Mientras tanto sigue incurriendo en gastos. La ciudadanía, a través de los mecanismos tributarios conocidos, aporta para financiar un organismo que no puede funcionar porque su directorio está desintegrado.

Entonces, lo que vengo a proponer es invitar a la comisión, no ya a la señora ministra, que me doy cuenta que tiene sus complicaciones, sino al ingeniero Triunfo, vicepresidente de la Ursea, para que nos diga cuál es la situación, qué pueden hacer y qué no, qué necesitan, a fin de enterarnos de lo que sucede en un organismo al que la ley le ha encomendado un cometido importantísimo, como es controlar la calidad del agua, y por las circunstancias que he señalado no puede funcionar.

Ese es el planteamiento concreto que quiero hacer.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Secretaría me informa que ante el petitorio anterior del señor diputado Pasquet, la comisión envió una nota a la señora ministra con fecha 15 de julio con todos los planteos realizados en sala, entre los cuales estaba la integración del Directorio de la Ursea. Aún está pendiente su visita.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Agradezco mucho que me hayan permitido hacer uso de la palabra para reiterar el planteo.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Quisiera saber en qué fecha se cursó la primera invitación a la señora ministra.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Secretaría me acota que la última fue el 15 de julio. Hubo un planteo anterior el 18 de junio para tratar el tema del agua y dejar el tema vivienda para otra sesión.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- ¿Cuándo se hizo la invitación formal?

SEÑOR PRESIDENTE.- La Secretaría me informa que el 8 de julio se votó y que inmediatamente se envió la nota.

(Ingresa a sala una delegación de Rapal).

—La Comisión tiene el gusto de recibir a una delegación de la Red de Acción en Plaguicidas y sus Alternativas para América Latina, integrada por las señoras Agustina Pérez, Elizabeth Díaz y María Isabel Cárcamo, y los señores Enrique Gudynas y Mauricio Irabuena.

SEÑORA CÁRCAMO (María Isabel).- Hicimos la solicitud de audiencia en nombre de dos organizaciones: Rapal Uruguay y Grupo Guayubira, ya que al tema que nos convoca lo venimos trabajando desde hace muchos años. La idea es hacer una presentación general del tema y luego tres representantes de Canelones afectados por los agrotóxicos van a hacer una exposición. Además, Elizabeth Díaz va a hablar del monte indígena, relacionado con el modelo de producción. Finalmente, la idea es hacerles un pedido sobre algunos aspectos importantes a tener en cuenta para realizar algún cambio.

Debería haber comenzado dándoles las gracias por habernos recibido. La solicitud la hicimos hace un par de meses y sabemos que tienen otros problemas, que se han producido cambios y que a veces lleva tiempo acomodarse.

Uno de los temas que nos tiene muy preocupados es la contaminación del agua y lo enmarcamos en las manifestaciones del gobierno, a través del presidente y de la Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Tenemos entendido que ella estuvo en la comisión hablando de ese tema.

Hay una resolución que rige desde febrero de 2008 por la que se prohíbe la aplicación aérea de agrotóxicos a una distancia inferior a 300 metros de ríos, arroyos o cañadas, así como de lagos, lagunas, represas y tajamares. Al mismo tiempo, se prohíbe la aplicación terrestre a una distancia inferior a 10 metros de cualquier corriente natural o fuente superficial de agua. A pesar de que en Canelones no hay fumigaciones aéreas, pensamos que 10 y 30 metros son distancias insuficientes, teniendo en cuenta que Uruguay es un país ventoso y los agrotóxicos llegan rápidamente a las corrientes de aqua.

Sabemos que se usa la atrazina, que es un herbicida altamente contaminante para el agua, empleado para eliminar las malezas resistentes. Es extremadamente difícil eliminarlo y muy caro. Se ha detectado atrazina en el agua y se está utilizando carbono activado para eliminarlo. En otros países del mundo saben que es muy difícil y muy caro eliminarlo.

Por otro lado, tenemos los fertilizantes que contaminan el agua y no existe ninguna regulación para su aplicación. El productor puede usarlo pero no se establece qué cantidad ni con qué frecuencia.

El cultivo de la soja y maíz transgénico ha venido acompañado del uso masivo de agrotóxicos, provocando contaminación al suelo, agua, aire y alteración en los ecosistemas. Una de estas alteraciones se viene presentando desde hace varios años, y es la aparición en la región de la resistencia a los herbicidas de ciertas malezas. Nuestro país no escapa a ello. Las más conocidas son la conyza y el raigrás. Los herbicidas que se utilizan intensamente son el glifosato, glufosinato de amonio, atrazina y 2,4 D, todos ellos ampliamente conocidos por su impacto en la salud y el medio ambiente. Cabe agregar que tanto el glifosato como el 2,4 D han sido clasificados recientemente por la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer (IARC) de la Organización Mundial de la Salud como probablemente cancerígenos para el ser humano.

Cada vez se están usando agrotóxicos más contaminantes. ¿Qué se propone para salir de este círculo vicioso? En el pasado mes de junio la empresa Syngenta presentó como solución a las malezas resistentes su nuevo producto denominado Cerillo, y el principio activo de este veneno es el paraquat dicloruro. Ya tenemos sustancias muy contaminantes y muy dañinas, no solo para el medio ambiente sino para el ser humano, pero como hay que eliminar esas malezas, se producen otras sustancias que Uruguay casi no estaba utilizando, como el paraquat dicloruro.

Voy a mencionar un caso concreto de contaminación que ha sido el de Paso Picón y Paso Espinosa, en Canelones. Hay una resolución de la intendencia, acordada con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que resuelve definir el perímetro rural con asentamientos humanos, y establece un área de 300 metros de exclusión de actividades que generen perjuicio a la salud de los pobladores y al ambiente. Esta resolución fue firmada por la Junta Departamental en el mes de junio. Sin embargo, se sigue fumigando y no está claro cuál es el organismo que debe controlar.

¿Cuál es la importancia de Paso Picón y Paso Espinosa? Allí se encuentran los arroyos Canelón Chico y Canelón Grande, y su unión desemboca en el río Santa Lucía, a 1 kilómetro de Aguas Corrientes.

Esta resolución surge a raíz de una denuncia de varios pobladores de ambos lugares a la exposición de agrotóxicos. En Paso Picón la denuncia fue a instancias de la señora Adriana Pascual, que no pudo asistir por estar enferma. Una de las razones de su enfermedad -aunque es difícil asegurarlo- es que tuvo una exposición importante a agrotóxicos. Inclusive, el Ministerio de Salud Pública los detectó en su sangre.

Les voy a dejar la resolución con respecto a Paso Picón y Paso Espinosa, así como alguna información sobre el glifosato y el 2,4 D que han sido detectados como productos posiblemente cancerígenos. También les voy a entregar el documento que elaboró el Ministerio de Salud Pública después de haber hecho análisis a la señora Adriana Pascual.

SEÑOR IRABUENA (Mauricio).- Soy un campesino de la zona de Los Cerrillos. Estoy aquí porque el tema tocó muy de cerca a mi familia, pero creo que en esto estamos todos involucrados: desde los que vivimos en el campo, hasta los que viven en un décimo piso en la ciudad, porque todos nos alimentamos de lo que viene de la tierra. Todos somos hijos de la tierra. Partiendo de ahí, este tema nos involucra a todos, más de lo que algunos piensan. Esta es la clave para la necesaria toma de conciencia.

Con mi compañera Agustina -que está aquí presente- y nuestro bebé estamos afincados en un predio de 1,5 hectáreas, haciendo una producción orgánica, buscando una vida más natural. Hace dos años, de un día para el otro, un señor empezó a plantar soja. Voy a hacer circular un documento con fotos satelitales de las plantaciones de soja delimitadas y los arroyos nacientes; todos ellos desembocan en el río Santa Lucía. Como consecuencia de esa plantación empezamos a ver fumigaciones. Decidimos investigar y nos dimos cuenta de que era veneno. Nos estaban envenenando a nosotros, a nuestras plantaciones y a todos los animales que allí habitan. No creo que sea legal que nos envenenen. Entonces, empezamos a movilizarnos. Primero fuimos al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para conocer las normas y nos encontramos con que son una tomadura de pelo para la gente que vive en el campo. Las fumigaciones sí están avaladas a 300 metros de un área urbana o suburbana, pero en el área rural te pueden envenenar hasta la puerta de tu casa que no hay problema. Lo único que no puede haber son derivas, que es bastante difícil de comprobar. Los que vivimos ahí sabemos que el veneno está en el aire y uno lo respira, más allá de que se compruebe que quema o no el pasto.

Nos encontramos totalmente desamparados como todos los ciudadanos de este país que viven en el campo y que son envenenados día a día. Esa es la verdad.

Por eso hoy estamos aquí, buscando que nos escuchen, en nombre de todos los pobladores de esta tierra. Necesitamos que se tomen medidas, porque esto está avalado por un proyecto productivo que da a estos señores todo el paquete de tecnología: la semilla, los fertilizantes, el veneno, para que lo apliquen, los suelos se desgasten y se contaminen los arroyos. La normativa habla de 10 y 30 metros. Nosotros vivimos en una cuchilla y todo el veneno que se aplica arriba va a los arroyos, estén a 200 o a 500 metros. Los arroyos estaban llenos de peces y almejas y hoy no tienen nada. Hay vecinos que hace cincuenta años vivían del agua del arroyo y no vale la pena aclarar que hoy esas aguas ya no se pueden tomar más.

Necesitamos una normativa coherente con la realidad y que no sea un mero engaño. Un simple vecino como yo puede acceder desde una computadora a las imágenes satelitales e identificar las plantaciones y las distancias de los arroyos. Entonces, un organismo del Estado que tiene mejor acceso podría hacer un control exhaustivo. Nuestro objetivo es plantear la realidad, echar luz. Vamos a seguir movilizándonos en forma pacífica, como nos caracteriza. No entablamos una lucha a través de la violencia; buscamos echar luz a través de la paz. Esperamos que en cada uno de sus corazones queden estas palabras y que entre todos podamos hacer algo.

SEÑOR GUDYNAS (Enrique).- Yo no conocía a Mauricio, tengo una producción en Toledo un poco atípica, pero me ocurre lo mismo que él describe. A bastante distancia y con otro tipo de producción, el fenómeno es el mismo. Inclusive, la interpretación y el pedido es el mismo.

Yo planté pinos en Toledo en un campo de 8 hectáreas hace treinta años. Me acordaba cuando la maestra decía, antes de la ley forestal, que había que plantar árboles. Alguna vez, para complementar mi jubilación, planté pinos, y los trato de manejar de forma artesanal, nada que ver con las plantaciones de ahora, que me causan envidia por el tipo de resultados que tienen. En aquella época los planté con pala Michigan, sin poner ningún remedio y los pinos no crecían como decía en los libros; son más lentos, el árbol demora mucho en crecer. Hace treinta años los campos en la parte rural de Toledo estaban bastante abandonados. Alguien me dijo: "Vas a plantar árboles en medio de 18 de Julio". Puede ser. Fue lo que conseguí para plantar árboles, sin saber bien de qué se trataba el asunto. Yo trabajaba en una oficina, con computadoras; soy patrón de pesca y cabotaje, nada que ver con los árboles, pero como complemento, los fines de semana me dedicaba a plantar árboles. Creí que era una forma de hacer el país. La actividad política se complementaba con la actividad real, de estar en la tierra, en otro ambiente, con otra gente.

Con el tiempo apareció un tambo y nos complementamos. El dueño me decía: "Tu monte es mi galpón. Las vacas están en tu monte, tienen las patas limpias, procrean en un lugar abrigado". Había una complementación hasta que el tambo se fundió y la gente lo desmanteló. Cada uno sobrevive como puede y el carrito de la zona se llevó todo lo que pudo: árboles, casas. Con esos problemas me enfrentaba.

Hace unos tres años aparece rodeando mi campo un señor que planta soja. A mí no me preocupaban los agroquímicos y los problemas hormonales. Yo lo veía con una tímida actitud ciudadana respecto a la amigabilidad con el ambiente, hasta que tuve un contacto directo con la realidad de la que hablaba Mauricio. Por casualidad supe quién era ese señor: Juan Carlos Fernández, el dueño de Calpryca, que plantó 100 hectáreas alrededor de mi campo de 8 hectáreas; estoy totalmente rodeado. Ahí me di cuenta de que independientemente de los agrotóxicos hay otro criterio sobre el manejo de la tierra. Para

empezar, el hombre entraba con sus grandes equipos por el camino de acceso, rompiéndolo todo. Yo iba con mi camioneta, tiraba alguna piedra y lo iba arreglando, junto con otro vecino. En algún momento tuvo la necesidad de sembrar y plantó soja y trigo. Con sus equipos rompió todo el camino, porque son tractores que tienen ruedas de dos metros. Nunca pude convencerlo de que lo arreglara. Le hice denuncia penal, civil, en la Intendencia, pero el camino lo arreglo yo. No vivo en el campo, pero tengo que ir porque si no, los árboles desaparecen; tengo que podar las ramas inferiores, entresacar, vender algunos árboles y arreglar los alambrados. No es cuestión de plantarlos y esperar, como yo pensaba hace treinta años.

Una vez estaba trabajando en el monte y aparece un mosquito. Según dicen no hay que ponerse muy cerca. Yo no estaba a menos de 40 o 50 metros, pero había viento fuerte. De pronto me invade un vapor sin olor. ¡Qué raro!, pensé. Como me gusta sacar fotos de la naturaleza, siempre llevo mi cámara, por eso le saqué fotos. Ya en la tarde se me hincharon los ojos y empecé a lagrimear. Apenas podía ver. Fui al médico varias veces. Esto sucedió en febrero y todavía sigo mal: me pican y me arden los ojos, a veces siento como si tuviera aguijones o basura. Fui mejorando después de mucha medicación.

Empecé a estudiar la legislación y en marzo radiqué una denuncia en la Dirección General de Servicios Agrícolas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Solo dije que había un mosquito actuando y que me afectó la vista; no cité ninguna ley ni el tema de la deriva. A los diez días fueron dos ingenieros al campo. Me llamó la atención que se pusieron guantes para recoger muestras del pasto, cuando yo estoy en contacto con eso. Se determinó que hubo deriva. Le levantaron un acta a Juan Carlos Fernández y él dijo que había aplicado glifosato y los insecticidas agrole y triflumuron. El Ministerio puede buscar rastros de glifosato en el pasto, pero no el producto que le pusieron. Como había glifosato confirman que hubo deriva, lo que está penado por ley. Esa era una actitud ilegal.

Hay un registro de productos agroquímicos, agrotóxicos o fitosanitarios en el Ministerio, como el Profit. El tema es que el insecticida agrole no figuraba en ningún lado. La empresa Calpryca utilizó un producto que no está registrado ni habilitado. Buscando información encontré que se fabricó en Italia hace muchos años y la producción se suspendió. Mandé fax, *mail* a la empresa en Milán para saber por qué se suspendió. El glifosato no me podía producir esa reacción. Hablé con los vecinos y me dijeron que podía haber fumigado con Lorsban, pero el señor Fernández habla de otros productos. Dice que utilizó un producto que no está registrado. Por tanto, su uso no está habilitado.

Yo todavía estoy siguiendo la pista para saber por qué tengo problemas en los ojos. Me cuido en la comida y tengo buenos hábitos de vida, pero gratuitamente recibo un producto. ¿Qué ocurrió con la denuncia? Está en el departamento jurídico del Ministerio. Empezamos con esto en febrero, radicamos la denuncia en marzo y todavía estamos por saber qué va a pasar

Mientras tanto, el mosquito siguió apareciendo, porque se planta soja. Y si se planta soja, hay que utilizar herbicida. Genéticamente se puede lograr que la soja transgénica sea inmune al herbicida. Esto es muy interesante: si echo un herbicida que no afecta mi producto y sí a todo el resto de los yuyos, mi producto va a crecer muy bien. Es decir que toda la técnica que se despliega tiende a que la producción sea de mejor calidad aunque el hombre sea el perjudicado. Tenemos que exportar porque el país necesita dinero. ¿Cómo bancamos el presupuesto nacional? Exportando soja. Y se planta soja como sea, pero algunos vayamos quedando por el camino.

Hablé con un vecino y me dijo que no dejaba que sus hijos se acercaran al alambrado cuando el mosquito estaba trabajando -sabe que les gusta ver a semejante equipo. Entonces, yo le conté lo que me estaba pasando en los ojos.

Luego, hablé con otro y me contó que se le murió una vaca y que no sabía a quién reclamarle porque no conocía a la persona que plantaba. Entonces, yo le di el teléfono para que reclamara.

También hablé con otro vecino que se quejaba, ya que se le murieron los árboles.

La señora de una pareja joven que vino a vivir a la zona -por casualidad, porque la gente se está yendo- me contó que pensaban tener niños pero que habían decidido no hacerlo porque con la plantación que los rodea van a tener problemas.

Esto es lo que está ocurriendo. Yo no puedo quedarme quieto frente a esta situación. Es claro que diez metros no alcanzan. Es cierto que en Canelones se prohibió fumigar con avión. También soy piloto de avión, conozco a varios compañeros que fumigan y sé del desastre que hacen. Y conozco la deriva; sé muy bien lo que es el viento. Entonces, diez metros realmente no alcanzan para nada.

Además, se controla que se eche el agrotóxico pero no el cultivo. Yo planteo que de noche es muy difícil ver si están echando agrotóxico en un mosquito. En ese caso, no sabe qué es lo que ocurre porque el campo no queda de un color distinto; no se nota nada. Tampoco puedo denunciar la existencia de deriva; es muy difícil de probar. Sí puedo ver que plantan soja; de hecho, lo están haciendo hasta un metro del límite de mi campo. Y si la plantan, van a echar herbicida de cualquier tipo.

A veces se quiere correr detrás del glifosato, pero eso no conduce a nada. Yo lo utilizaba. Acá tengo un bidón de glifosato; es de color blanco y parece inofensivo. Sin embargo, el fabricante aclara en la etiqueta que hay que ponerse máscara para trabajar con él. Pero en verano vemos que la persona que aplica este producto en el mosquito está con un short. La etiqueta también señala que hay que tener cuidado con los peces, con las vacas y con otro tipo de animales. Además, recomienda lavarse las manos, usar botas y mascarilla para respirar. Aclara que es este producto es de categoría III. Los agrotóxicos están catalogados como muy peligrosos; algunos hay que comprarlos con receta. Este lo puede comprar cualquier persona y utilizarlo en el jardín de su casa. El fabricante también hace referencia al tiempo de espera. Uno podría pensar que se trata del tiempo que el glifosato queda en la tierra y después se descompone. Acá dice que hay que esperar entre tres y cinco días. ¿Para qué? Para que mate toda la maleza; esa es la única razón. No dice que esperemos un mes antes de entrar al campo a trabajar. Esta etiqueta está reglamentada. Nuestras organizaciones establecen que los productos deben tener una etiqueta y demás. Yo con este producto puedo hacer lo que quiero; lo compro en cualquier lado y lo puedo utilizar de cualquier forma.

Cuando hablo con los vecinos les digo que tengan cuidado. Ellos me responden que no hay problema porque se utiliza en el avión que fumiga los arrozales. En esos casos, el avión pasa por arriba del banderillero y lo cubre con este producto. Asimismo, la persona que lo utiliza con un tractor se pone un pilot para protegerse.

Acá existe una producción muy agresiva, inclusive para el entorno social. Esto debe ser tenido en cuenta por la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente. La producción es muy agresiva: es intensiva y extensiva.

En este caso estamos hablando de cien hectáreas. Se trata de un montón de campitos que este hombre logró reunir, que pertenecían a distintos productores que se habían ido y los habían abandonado. Pero son cien hectáreas al lado de Toledo. El

arroyo Garín pasa por el barrio La Capilla y por otros. La gente va a pescar a ese arroyo, que pasa por el medio de este campo; siempre fue a pescar. También tiene varios tajamares donde antes la gente se iba a bañar.

Luego de estudiar el tema, hace un par de semanas hice siete denuncias relativas a cosas que se están haciendo mal. No sé qué va a pasar. Son denuncias reales. Ahora, ¿cómo determino que hubo deriva y que el producto se aplicó mal? Yo veo que eso sucede, y llamo al Ministerio, pero sus funcionarios no vienen inmediatamente. Entonces, se me ocurre que el único que puede fiscalizar es el productor que ve lo que ocurre. Es cierto que el técnico del Ministerio va a ir algún momento -de hecho fueron y se portaron muy bien- pero, ¿cómo instrumentamos algo real para que no ocurran descalabros?

Mi compañero se siente envenenado y yo estoy mal de los ojos. Evidentemente, hay un veneno. Yo hago todo lo posible para mejorar mi vida, pero me ocurre esto porque tenemos que dar mejor comida a los chanchos en China. Cuando un trabajador se cae de un andamio y se revienta se dice que pagó tributo, que hay que trabajar en ese problema, etcétera. ¿Acá qué estamos pagando? ¿Tributo a que los chanchos en China coman mejor?

A mi entender, en Canelones y en Montevideo no se deberían plantar ese tipo de productos, que tienen manejo intensivo y extensivo. La situación es similar a que plantáramos en la plazoleta del Palacio Legislativo porque necesitamos plata

Es necesario reglamentar esta situación. Canelones está lleno de villas, de calles, de caminos, de pequeños campos. Es verdad que alrededor de las escuelas no se puede echar; también lo es que no importa la distancia, porque cuando hay viento, trescientos metros no son suficientes. Pero debemos tener en cuenta que cuando el chiquilín va caminando desde la escuela hasta a su casa pasa por donde el mosquito está trabajando con un producto, que no se sabe cuál es. Este hombre utilizaba un producto que no está registrado. O sea que el asunto se nos va de las manos.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Nos gustaría que nos dejaran el número de las denuncias que realizó en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

SEÑOR GUDYNAS (Eduardo).- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aclaro que la delegación dejó fotos y algunos documentos que luego la Secretaría va a repartir.

SEÑORA DÍAZ (Elizabeth).- Represento al grupo Guayubira. Con nuestro trabajo complementamos las denuncias y los testimonios de los compañeros.

Voy a referirme a nuestra experiencia con respecto al monte nativo. En Uruguay, esta problemática está muy vinculada a los monocultivos en gran escala, a las plantaciones intensivas -sobre todo de soja- y a las plantaciones de eucaliptus y pinos.

Aquí se da una situación curiosa. Por un lado, la Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y los representantes del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, específicamente, de la Dirección General Forestal, dicen que en Uruguay aumentó la superficie de monte nativo, destacan su importancia en el cuidado de los cursos de agua y para prevenir la erosión del suelo, y señalan que aumentaron las multas para quienes realizan su tala de manera ilegal.

Por otro, y contradictoriamente, el grupo todas las semanas recibe denuncias de gente que vive en el interior, respecto a la tala de monte por parte de empresas -mayoritariamente sojeras, aunque hay algunas forestales- para poder plantar. Todos

dicen lo mismo: que viene la topadora y corta los árboles; algunas veces venden la leña y, otras, la entierran para que no se sepa que se taló un monte

En general acompañamos el proceso para que las denuncias lleguen a la Dirección General Forestal. La mayoría de las veces nos responden que esa pequeña tala estaba autorizada, que existen permisos y que no podemos ponernos en contra de una producción por cuidar los arbolitos.

Lo primero que aclaramos es que nuestra visión sobre el monte nativo y su rol no es romántica. Sostenemos que el monte nativo es un ecosistema que tiene razón de ser: está vinculado a la protección de las aguas y del suelo.

Entonces, por un lado se dice que se quiere proteger y aumentar las multas y, por otro, cada vez son más las hectáreas de monte nativo que desaparecen por causa de los monocultivos a gran escala.

Además, hay que tener en cuenta que el problema no solamente es que desaparece el bosque. Tenemos la experiencia de lo que ha pasado con el agua potable. Todos sabemos las dificultades que tiene OSE para regular el agua y tratar de descontaminar lo que otros contaminan. Hay casos de erosión de suelo en toda la superficie del país, en todas las cuencas hidrográficas.

Junto con las denuncias de tala recibimos varias fotos de lugares donde se taló el monte y se llegó con la plantación de soja hasta un metro del río. En ese lugar, se aplican todo tipo de agroquímicos para proteger las plantaciones.

Entonces, además de acompañar a los compañeros en las denuncias, queremos llamar la atención sobre esta problemática.

Este tema es muy complejo. En esta ocasión también podría habernos acompañado algún apicultor. Cabe señalar que el problema que están teniendo con las abejas es fundamental. Cada vez mueren más colmenas; esto acompaña el ritmo de avance de los monocultivos a gran escala y la aplicación de agroquímicos.

Hace uno o dos años hicimos una investigación sobre la superficie de monte nativo en Uruguay. Utilizamos imágenes Landsat de la superficie de monte nativo en los años noventa y las comparamos con la superficie veinte años después, en 2011. Teniendo en cuenta todas las categorías de monte nativo -fluvial, serrano, de parque y matorral-, podemos decir que en esos veinte años el país experimentó, en promedio, un 20% de descenso de monte nativo.

Todas las áreas están muy vinculadas: la apicultura, el monte nativo, la calidad de las aguas, la calidad del sueldo y, obviamente, la población que está en las zonas aledañas a los cultivos, sobre todo, de soja transgénica.

Tenemos muchas denuncias y fotos que podemos facilitar a la comisión.

Me sumo al agradecimiento por el espacio que nos han dado, que es muy valioso y muy difícil de conseguir.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Agradecemos la presencia de la delegación que nos visita. Han puesto sobre la mesa un tema fundamental, que debe ser preocupación principal de esta comisión.

Quisiera saber si alguno de los organismos tiene sistematizadas las denuncias sobre fumigaciones que se dan en distintos lugares.

SEÑORA CÁRCAMO (María Isabel).- Esa información la pueden encontrar en la Dirección General de Servicios Agrícolas; allí es donde se hacen las denuncias.

A nuestra organización nos llegan preguntas sobre cómo hacer la denuncia, o nos cuentan lo que está sucediendo en determinadas zonas: si están fumigando, si la plantación no respeta los límites, etcétera. No tenemos el registro de las denuncias y de los lugares en los que están fumigando.

Lo que sí podemos decir es que esta situación se está dando en todo el país; esto es gravísimo. La soja transgénica se producía mayoritariamente en la zona oeste del país. Ahora, ustedes verán que está en el norte, en el este, en el oeste; está en todos lados.

Hoy, nos acompañaron dos personas de Canelones. Lo que está sucediendo en ese departamento también pasa en todo el país; la única diferencia es que ellos afortunadamente pudieron venir acá a hacer la denuncia. Algunos compañeros que están en lugares más lejanos, como Rocha, no pueden hacerla por distintas razones, pero sufren el mismo problema.

SEÑORA DÍAZ (Elizabeth).- También se presentaron varias denuncias ante la Institución Nacional de Derechos Humanos. Quizá podamos reunir a los compañeros que participaron en la asamblea y los casos que se plantearon, y presentárselos a ustedes. Para mí eso es lo más real: las denuncias directas de la gente que vive ahí y no un dato institucional que puede reflejar o no la realidad.

SEÑORA CÁRCAMO (María Isabel).- Voy a leer una lista de pedidos que nos gustaría que quedaran plasmados: "Aplicar medidas de prohibición del glifosato y 2, 4D basada en la información de la IARC.- " Se trata de la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer de la Organización Mundial de la Salud, que ha clasificado a estas sustancias como posibles cancerígenos.

Continúo: "Prohibir el uso de la atrazina por ser altamente contaminante para el agua y regular la expansión del uso del paraquat, su exposición puede llegar a ser mortal para las personas expuestas a este herbicida.- Regular el uso de los fertilizantes.- " Como dije anteriormente, no existe absolutamente ninguna regulación que haga referencia a los fertilizantes.

Prosigo: "Extender las distancias sobre aplicación de agrotóxicos en las cercanías de las fuentes de agua, treinta metros en fumigaciones aéreas y diez en terrestres son totalmente insuficientes, y más aún en un país que es ventoso.- Controlar la regulación referida a Paso Picón y Paso Espinosa, y dado que ésta es una buena resolución, que se expanda a todo Canelones y a todo el país donde se encuentren asentamientos humanos. 'Establecer un área de trescientos metros de exclusión de actividades que generen perjuicio a la salud de los pobladores y al ambiente'.- Prohibir la corta de monte indígena en todo el país, y más aún el que se encuentra sobre las márgenes de los ríos y arroyos.- Rever el modelo productivo imperante basado en monocultivos agrícolas y forestales y en el uso masivo de agrotóxicos y fertilizantes.- Promover y apoyar la producción de alimentos sin agrotóxicos, asentada en una producción agroecológica".

SEÑOR PRESIDENTE.- Oportunamente, la comisión va a considerar el tema planteado y decidirá cuáles son los caminos a seguir.

Les agradecemos su presencia.

SEÑORA DÍAZ (Elizabeth).- Los agradecimos somos nosotros. Reiteramos que estamos a las órdenes para facilitarles la información que precisen.

(Se retiran de sala integrantes de la Red de Acción en Plaguicidas y sus Alternativas para América Latina, Rapal)

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee)

——Con respecto a la organización Mirando al Colla decimos que a través de la Secretaría haremos las gestiones correspondientes para concretar una reunión.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- La comisión tiene a estudio un proyecto relativo a inmuebles abandonados. La iniciativa está firmada por el señor diputado Asti y por el señor Guarinoni, que pertenecen a nuestra fuerza política. Solicitamos recibirlos en la próxima sesión de esta comisión, así podemos empezar a trabajar en este asunto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la propuesta de la señora diputada.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En consecuencia, a través de la Secretaría se invitará a concurrir a la comisión a los autores de este proyecto.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Quisiera saber si la comisión ya recibió dos proyectos de ley: el relativo al plan nacional de vivienda popular y el que establece la prohibición de *fracking*.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicito que la Secretaría dé lectura a los proyectos de ley que tenemos a estudio.

(Se lee)

- La ONG "Mirando al Colla", del departamento de Colonia, remite solicitud de audiencia. (Asunto 125929).
- GESTIÓN DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS. Normas. (C/359/2015. Rep. 237).
- UTILIZACIÓN EFICIENTE Y RESPONSABLE DEL AGUA. Se declara de interés nacional, así como la investigación, desarrollo y formación en tecnologías que aporten a su sustentabilidad. (C/360/2015. Rep. 238).

Se da cuenta en el día de la fecha.

(Ingresa a sala la profesora agregada economista GabrielaMordecki)

—La comisión da la bienvenida a la profesora agregada economista Gabriela Mordecki, del Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.

SEÑORA MORDECKI.- Ustedes me consultaron sobre la evolución de la unidad reajustable y de la unidad indexada. Realicé un pequeño comparativo para explicar la situación.

En primer lugar, es necesario explicar la naturaleza de la creación de cada una de estas variables, que son indexadores de la economía.

La unidad reajustable fue creada por la Ley N° 13.728, de 1968, junto con el Plan Nacional de Vivienda. Estas medidas se corresponden con lo que sucedía en determinada época: se tomaron luego de una importante crisis bancaria y de una aceleración de la inflación. A su vez, el Banco Hipotecario tenía préstamos, pero sin reajustes; solamente se aplicaba una tasa de interés, y fueron licuados por la inflación de la época.

Como consecuencia de estos hechos se creó esta variable, que se reajustaría en función del Índice Medio de Salarios, que también surgió de esta norma.

A su vez, se establece que el INE tendrá la potestad de elaborar ese índice a través del cual se harían los reajustes. Se debe tener en cuenta que en esa época los reajustes eran anuales: en el mes de setiembre. Luego, la UR es tomada como unidad para -además de reajustar los créditos hipotecarios- fijar multas, etcétera. Creo que es importante ver por qué se busca ajustarla con el índice medio de salarios. Era para que los trabajadores asalariados -a quienes iban dirigidos los préstamos del Banco Hipotecario- tuvieran atado el reajuste de sus deudas a una variable que representara sus ingresos. Ese fue el espíritu de la creación de esta unidad.

Como vamos a ver, el gráfico comienza en 1985, es decir, desde donde ustedes solicitaron la información.

El gráfico muestra la evolución de la UR y la del índice medio de salarios, que coincide. En realidad, las unidades en las que se mide no son las mismas. Por eso ven que el gráfico está medido en los dos lados: a la izquierda tienen la UR y, a la derecha, el índice medio de salarios. Un parámetro es un índice y el otro es una unidad, que se va reajustando. Actualmente, la UR está en los \$800. Ahora se reajusta por mes y no necesariamente una vez por año; luego, se pasó a dos veces por año. Sucede que sobreviven préstamos de las distintas épocas con reajustes de diferentes tipos.

La unidad indexada fue creada por ley el 1º de agosto de 2003; ya se crea con un valor de 1,2841. El valor "1" corresponde a junio de 2002 y el "2841" fue la inflación acumulada en el período. Entonces, la UI -a diferencia de la UR- se ajusta por la inflación. Se crea en la mitad de la crisis, básicamente, como respuesta a muchos préstamos que se realizaban en dólares. Hubo una etapa en la que el Banco Hipotecario y otras instituciones otorgaban préstamos en dólares. Con la fuerte devaluación que sufrió el dólar debido a la crisis, se pensó en crear una unidad diferente a la UR. En ese momento, los salarios estaban planchados o, inclusive, tuvieron caídas nominales. Cabe aclarar que este tipo de unidades indexadas a la inflación existen en muchos países. Como dije, sobreviven préstamos anteriores y los nuevos se empiezan a dar paulatinamente en UI.

Como sabrán, todo esto es calculado por el INE. Es bueno señalar que la UI se calcula diariamente. Se trata de un cálculo que se hace con la inflación del mes anterior y que se prorratea porque no tenemos una medida de inflación diaria; se asigna a cada día una parte y se reajusta. Si uno entra a la página del INE, puede ver diariamente cuál es el valor de la UI.

En la gráfica vemos la evolución de la UI desde el 1º de junio de 2002, con el valor "1"; también se ve la inflación del país. Al principio, hay una etapa de mayor aceleración por la inflación de 2002, que fue de alrededor del 25%; luego, la inflación se va moderando.

En el gráfico que ya les mandé, solo puse el IPC que a partir de junio de 2002 coincide exactamente con la UI. Como ven, las gráficas quedan bastante superpuestas. ¿Por qué acá incluí el índice del salario real, que también calcula el INE? Porque el índice medio de salarios tiene aumentos nominales. Para saber qué pasó con la inflación, se dividen los índices. Entonces, el salario real o poder de compra de los salarios se deduce de esa comparación, que era la información solicitada por los señores diputados.

Cuando uno mira la evolución del índice del salario real, advierte que coincide con la relación entre la UR y la UI: uno evoluciona por el índice medio de salarios y, el otro, por la inflación. Entonces ¿qué pasó con esa variable? Podemos verlo en el índice medio del salario real, es decir, la UR en términos de pesos. Lo vemos en esa línea negra

punteada, que está bastante estable desde 1985 en adelante. En cierto momento, cae en la época de la crisis. Ese escaloncito refleja 2002, cuando la inflación fue del 25% o 26%. En ese momento, no solo no se ajustaron los salarios sino que, inclusive, cayeron. Vemos una caída del salario real. Luego, vuelve a crecer a partir de 2003. En el primer período, el salario real se queda bastante estable y empieza a crecer a partir de 2005. Esa fue la evolución de las dos unidades.

También podemos ver un triángulo que se genera por debajo del índice medio de salarios y la inflación; me refiero a la ganancia del salario real, algo que se tradujo en el aumento de la UR por encima de la UI, que fue de más del 40% en todo el período. Vemos lo que se ganó de salario real desde 2005 hasta ahora y la evolución de la UR en términos reales.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- No sé si la profesora sabe por qué se solicitó este trabajo.

SEÑORA MORDECKI (Gabriela).- No, señor diputado.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Nosotros queremos tener ciertos datos estadísticos porque en esta comisión se está estudiando la situación de los deudores del Banco Hipotecario. Ellos aducen que como la UR creció por encima del costo de vida, del IPC, sus préstamos hipotecarios son más difíciles de pagar.

Entonces, en función de los datos presentados, si la UR acompasa el crecimiento de los salarios, quiere decir que el poder de compra del trabajador uruguayo por encima del IPC no se lo queda él; se lo llevan sus cuentas en UR.

SEÑORA MORDECKI (Gabriela).- En parte.

Si todos nuestros gastos aumentaran en la misma proporción, no tendríamos ganancia de salario real; todos son promedios. El índice medio de salarios surge de una encuesta que hace el INE y que refleja el promedio de la economía de empresas registradas. Como saben, el INE hace la encuesta en base a un registro de empresas; la gente que trabaja en empresas no registradas -toda la economía no formal- no está reflejada en ese índice. Además, la encuesta se hace en empresas con más de cinco empleados. Por lo tanto, las pequeñas empresas quedan fuera del índice.

Algo similar sucede con el IPC, que es la inflación promedio de la economía. Mi inflación y su inflación seguramente no sean las mismas porque mi estructura de gastos es diferente. Puede suceder que haya algunos deudores que tengan un porcentaje de su salario destinado a pagar una cuota muy alta en el Banco Hipotecario -lo que representa una parte importante en su presupuesto- y otros que sean dueños sin deuda o que alquilen; entonces, el efecto es diferente.

Es cierto lo que dice el señor diputado en cuanto a que el incremento del valor de la UR con respecto a la inflación es la ganancia del salario real.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- En la gráfica que se nos muestra, la curva más alta junta el índice medio de salarios con la UR. Y la curva punteada marca el índice medio del salario real, es decir, el verdadero poder de compra del salario. Por lo tanto, la curva muestra que la UR creció muy por encima del poder de compra de los trabajadores.

SEÑORA MORDECKI (Gabriela).- No, señor diputado, crecieron juntos. Sucede que no parten del mismo punto.

La curva punteada representa es la diferencia entre la naranja y la celeste; esa es la ganancia del salario real. Si hubiésemos puesto el 100 donde se juntan todas las líneas -en enero de 2002-, tendríamos otra pendiente. En realidad, representan otra cosa.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- De todos modos, las líneas se cruzan en 2009.

SEÑORA MORDECKI (Gabriela).- Pero parten de un nivel muy distinto; las puse juntas para que vieran el impacto. No quiere decir que sean estrictamente comparables: unas son nominales, en pesos, y las otras representan el poder de compra de esos pesos.

Allí podemos ver que los salarios nominales en pesos aumentaron mucho más que la inflación; es esa zona que aparece entre las dos curvas. Se destaca lo que la UR aumentó por encima de la UI.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Sin embargo, me queda la duda sobre el salario real.

SEÑORA MORDECKI (Gabriela).- Voy a pensar cómo explicarlo de otra forma.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Este asunto estuvo en la comisión durante el período pasado porque el tema de los deudores del Banco Hipotecario siempre está presente.

En un largo plazo -como los préstamos del Banco Hipotecario-, estaba en duda la oportunidad de elegir en unidades reajustables o unidades indexadas. Al respecto, un estudio decía que a lo largo de veinte años -es decir, el tiempo que se maneja en los préstamos-, la unidad reajustable y la unidad indexada oscilaban pero que, al final, no había grandes diferencias en cuanto al préstamo. ¿Es así?

SEÑORA MORDECKI (Gabriela).- Eso depende del período. En los últimos diez años vivimos un período de suba del salario real, de ganancia por encima de la inflación que, en parte, compensó la caída de 2002. Creo que se había perdido alrededor del 30%, pero ya se recuperó.

En este momento, estamos en una nueva ronda salarial. Nuevamente, la economía se encuentra en un momento difícil y no sabemos a qué tasas vamos a crecer. No sabemos si los trabajadores van a seguir obteniendo estas ganancias reales. Todavía no lo podemos saber; hay distintas estimaciones.

Si hubiésemos tomado el período de 1985 a 2005, la dos curvan irían al unísono. Sin embargo, si tomáramos el período de 1995 a 2015, la situación sería diferente. Todo depende de las vicisitudes de la economía. Evidentemente, en este período la UR aumentó muy por encima porque correspondió a una época de ganancia del salario real. No sabemos qué va a pasar de ahora en más. Esperemos que no, pero podríamos tener nuevamente una época con mayor aumento de la inflación y de pérdida del salario real.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Tengo en mi poder una estimación del Banco Hipotecario de una cuota de \$10.000 en UR y en UI. En agosto de 2012, en UI, me da \$10.717 y en UR, \$10.000. Después, en setiembre, era de \$10.751 en UI -para el mismo año- y de \$11.127 en UR.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo concreto que plantea ese cuadro es que en una evolución de tres años, prácticamente, da lo mismo una unidad que la otra. Inclusive, el que pagó en unidades reajustables se vio favorecido levemente. De todos modos, al final de la comparación no hay una diferencia sustancial.

El problema principal que tenemos acá es el que decía el señor diputado Nicolás Olivera. La discusión siempre se planteó en el sentido de si a la gente le conviene más pagar en UI o en UR y, a su vez, cuánto afecta esto el patrimonio del Banco, pero esa es otro tema.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Fue muy oportuna la intervención de la señora diputada Susana Pereyra. Cabe aclarar que se consultó a la Facultad de Ciencias

Económicas y que ya se tenían datos del Banco Hipotecario, organismo respetable en nuestro país. De todos modos, queríamos tener un asesoramiento externo, independiente. En su momento, nosotros manejamos esos datos y concluimos que era la misma plata.

SEÑORA MORDECKI (Gabriela).- No, no era la misma plata. Acá dice que fue mayor la UR que la UI. Me refiero a la inflación. La diferencia es que la UI se ajusta todos los meses y la UR una vez por año. Sin embargo, no todos los préstamos son así.

Yo, por ejemplo, soy deudora del Banco Hipotecario y la UR me la ajustan todos los meses; ese fue el convenio.

SEÑOR PÉREZ BRITO (Darío).- Si usted tuviera que endeudarse ¿cuál de las dos eligiría?

SEÑORA MORDECKI (Gabriela).- Uno debería endeudarse en la moneda en la cual recibe sus ingresos. Yo me siento más segura si debo en UR. ¿Por qué? Porque puede venir un período de inflación muy alta. Por lo regular, la inflación alta se da en períodos de crisis y quizás mi salario no aumente mucho. Entonces, me protege tener deudas en UR.

Durante todos estos años, por suerte, los trabajadores tuvimos buenos aumentos de salarios y nuestras cuotas quizás aumentaron un poco más. Pero como a mí me aumentó bien el salario, estoy dispuesta a pagarlas. Sin dudas, uno se preocupa más en momentos de crisis; ahí es donde la gente no tiene aumento de salarios e, inclusive, puede perder su trabajo. Creo que la UR refleja mejor esa situación. La gente siempre hace todas las cuentas posibles. De todos modos, hay que mirar con cierta perspectiva los préstamos de largo plazo. Lo mismo sucedió en 2001 -o antes-, cuando la gente empezó a endeudarse en dólares; fue una locura. Creo que el sector bancario tomó conciencia y los préstamos hipotecarios son en UI y no en dólares. Todos sabíamos que iba a subir el dólar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se puede decir, entonces, que la UR les conviene a los que tienen salarios que ajustan mejor; por el contrario, no les conviene a los sectores con salarios más deprimidos o a los jubilados, por ejemplo.

SEÑORA MORDECKI (Gabriela).- Podría ser.

De todos modos, los jubilados ajustan por el índice medio de salarios. El jubilado ajusta exactamente igual que la UR, que el promedio de los trabajadores. Cabe recordar que los trabajadores pueden tener esas diferencias; sin embargo, las jubilaciones no. Las jubilaciones ajustan todas por la misma unidad que la UR.

SEÑOR MENDIONDO (Constante).- Debo señalar que la reforma constitucional de 1989 para los jubilados buscó un refugio seguro -porque se trampeaban las herramientas-en el índice medio de salarios para regular las cuotas.

Si hacemos mucho hincapié en la herramienta, y el índice medio de salarios no siguiera creciendo -como parece lógico que va a suceder- y hubiera inflación, mañana nos van a pedir que la cambiemos. Tenemos que valorar las soluciones políticas; si hay gente que no puede afrontar determinas situaciones habrá que ver cómo se resuelve.

Esta discusión se dio con los jubilados en 1989, que buscaron el refugio en lo que le daba más garantías, y hoy ajustan por encima de la inflación.

SEÑORA MORDECKI (Gabriela).- Si llegara a pasar que los salarios aumentaran menos, las jubilaciones acompañarían esa cuestión.

En general, el sistema financiero, mediante cálculos de probabilidad, incluye el riesgo de la unidad reajustable y de la unidad indexada en las tasas de interés. Sin embargo, el Banco Hipotecario del Uruguay ha tenido el espíritu de resolver el problema de la vivienda. Pero desde que se creó la Agencia Nacional de Vivienda, que atiende los sectores de menores ingresos, el Banco Hipotecario da préstamos compitiendo con los bancos comerciales, luego de haberse fundido varias veces y de que el Estado lo tuviera que rescatar.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- En 2005 se creó la Agencia Nacional de Vivienda porque las normativas bancarias no permitían que el Banco atendiera las situaciones sociales. Por eso ahora la Agencia se encarga de la parte social, que no se rige por las pautas bancarias.

SEÑORA MORDECKI (Gabriela).- En ese caso el Estado subsidia la cuota de las viviendas.

No sé cómo se resuelve este problema, pero ya hay grandes grupos de deudores del Banco que pasaron a la Agencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- No vamos a entrar en el tema del Banco Hipotecario.

Fue muy didáctica su exposición. Muchas gracias por la información.

Se levanta la reunión.

